



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
Nº 093 -2017-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, **10 JUL. 2017**

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OGA Nº 160-2017 de fecha 05 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley, dispone que todas las resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

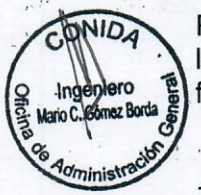
Que, asimismo, el artículo 7 de la mencionada Ley, dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la presente Ley;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 046-92-PD-CONIDA de fecha 18 de diciembre de 1992, el cargo de Director General de Administración está calificado como empleado de confianza;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 176-2015-JEINS-CONIDA de fecha 31 de diciembre de 2015, se encargó, con eficacia anticipada al 01 de diciembre de 2015, al señor Percy Ángel Mogrovejo Arce, las funciones del cargo de Director de la Oficina de Administración General;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 083-2017-JEINS-CONIDA de fecha 03 de julio de 2017, se designó las funciones de Director de la Oficina de Administración General al Ing. Mario Canuto Gómez Borda con retención de su cargo como Director de la Oficina de Personal;

Por lo que, se hace necesario dar por concluida la encargatura del señor Percy Ángel Mogrovejo Arce, del cargo de Director de la Oficina de Administración General de CONIDA y emitir el acto resolutivo que lo respalde;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe CONIDA/OFAJU N° 143-2017 de fecha 13 de julio de 2017, es de opinión, que la Resolución Jefatural que resuelve dar por concluida la encargatura del señor Percy Ángel Mogrovejo Arce, del cargo de Director de la Oficina de Administración General de CONIDA se encuentra dentro de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Estando a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración General, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 01 de julio de 2017, la encargatura del señor Percy Ángel Mogrovejo Arce, del cargo de Director de la Oficina de Administración General de CONIDA, agradeciéndole por la labor realizada.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente así como a la Oficina General de Administración, para las acciones pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal de transparencia de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (www.conida.gob.pe).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MAG. FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe Institucional
CONIDA